



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



**NUMERO :**  
**CONVERSIÓN EXPRESA DE**  
**SUCRES A DÓLARES, AUMENTO**  
**DE CAPITAL Y REFORMA**  
**PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL**  
**DE LA COMPAÑÍA A. B. C.**  
**CONSULTORES FINANCIEROS**  
**CIA. LTDA.-----**

**CUANTIA: US\$ 400.00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diecinueve de diciembre de dos mil seis, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**, debidamente representada por el señor **OSWALDO ANDRADE IBARRA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta a la presente como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CONVERSIÓN EXPRESA DE SUCRES A DÓLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una

*Carmen.*

manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

**SEÑOR NOTARIO:** Dígnese usted autorizar e incorporar al protocolo de escrituras públicas una de Conversión expresa de sucres a dólares, Aumento de capital y Reforma parcial de Estatuto Social de la compañía **A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**, que se determina al tenor de las siguientes cláusulas:-----

**CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-** Concorre a la celebración y suscripción de la presente escritura y, formula las declaraciones que en ella se expresan el señor Ingeniero **OSWALDO ANDRADE IBARRA**, quien lo hace a nombre y como representante de la compañía **A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General de ésta, lo que acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agregará a este instrumento como documento habilitante y, además, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinario y Universal de Socios de la compañía que representa, en sesión celebrada el primero de noviembre del dos mil seis, tal como aparece en el Acta cuya copia certificada también se incorpora en esta escritura, para que forme parte integrante de la misma.-----

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.** se constituyó con un capital inicial de Ciento veinte mil sucres, dividido en ciento veinte participaciones de Un mil sucres cada una de ellas, según escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Ledesma, el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el once de agosto de mil novecientos ochenta y tres; b) Según escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y siete e inscrita el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, aumentó el capital social la suma de Setecientos veinte mil sucres dividido en setecientos veinte participaciones de Un mil sucres cada una de ellas; c) Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melba Rodríguez de Verduga, el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, aumentó su capital a la suma de Dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones de Un mil sucres cada una de ellas; y, d) Conforme consta del acta del primero de noviembre del dos mil seis, se Resolvió: la Conversión expresa de sucres a dólares, Aumento del capital social y la Reforma parcial del Estatuto Social.-----

**CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad antes invocada y obrando de acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el primero de noviembre del dos mil seis declara: a) La conversión expresa de sucres a dólares; b) El aumento del capital social en la suma de Trescientos veinte dólares, en dinero en efectivo, mediante la emisión de ocho mil nuevas participaciones de cero enteros cero cuatro centavos de dólar, con lo cual el capital

social suscrito y pagado de la compañía es de Cuatrocientos dólares; y, c) Reformado el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social, en los términos que constan en el acta de Junta General ya mencionada.-----

**CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-**

El representante legal Ingeniero **OSWALDO ANDRADE IBARRA**, en su calidad de Gerente General de la compañía **A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**, declara bajo juramento que el capital social que por este acto se aumenta, se encuentra debidamente integrado en los libros contables de la compañía, en la forma constante en el acta antes referida. Además, declara que la compañía no tiene celebrado, peor contrato pendiente con alguna entidad del Estado.-----

**CLÁUSULA QUINTA.- CONCLUSIÓN.-----**

Anteponga y agregue, usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento, validez y eficacia de esta escritura. Firmado: **ABOGADO WILSON MOLINA BORJA.-** Registro Número mil setecientos sesenta y siete.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

# "A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA."

GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil Octubre 30 del 2006

Señor Ingeniero

Oswaldo Andrade Ibarra

Cuidad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Socios de la Compañía "A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA."; en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por el lapso de Cinco Años; contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplaza al señor Telmo Vélez Cabrera

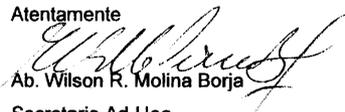
La Compañía A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma el 4 de octubre de 1982, debidamente inscrita el 11 de agosto de 1983 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

De conformidad con lo establecido en el ARTICULO SEXTO de los Estatutos Sociales, le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin necesidad de actuar conjuntamente con ningún otro funcionario de la misma. El Presidente también representa en semejantes condiciones.

Deseo a usted el mejor de los éxitos en el ejercicio de sus atribuciones

Sirva este documento como credencial para legitimar sus intervenciones en todos los negocios y operaciones de la Compañía

Atentamente

  
Ab. Wilson R. Molina Borja

Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA." y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, octubre 30 del 2006.

  
Ing. Oswaldo Andrade Ibarra

C.I. No. 0900143629

NUMERO DE REPERTORIO: 59.890  
FECHA DE REPERTORIO: 07/dic/2006  
HORA DE REPERTORIO: 09:17

---

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifica:** que con fecha trece de Diciembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**, a favor de **OSWALDO ANDRADE IBARRA**, a foja 135.996, Registro Mercantil número 24.433. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 22.529, del Registro Mercantil del 1.994, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 59890  
LEGAL: Patricia Murillo , Angel Aguilar  
AMANUENSE: Fabi Castillo  
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

5/16/09  
REVISADO POR:



**REGISTRO  
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2006.**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las ocho horas, siete minutos, en el local social de la compañía, en las oficinas ubicadas en el Condominio Vernaza, ubicado en las calles 9 de Octubre No. 410 y Chile, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Socios de la compañía A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA., con la concurrencia de los tres socios, señores: Econ. Ricardo Balseca Sojos, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de Un mil sucres cada una, Ing. Oswaldo Andrade Ibarra propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de Un mil sucres cada una; Mario Cuesta Alvarez propietario de seiscientos sesenta y seis participaciones de Un mil sucres cada una, las que totalizan la suma de dos millones de sucres. Como los socios representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de dos millones de sucres, ésta Resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día: 1º Conversión expresa del capital social de la compañía A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de sucres a dólares; 2º Aumento del capital social; y, 3º Reforma Parcial del Estatuto Social. Preside esta sesión su titular el Econ. Ricardo Balseca Sojos y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el Ing. Oswaldo Andrade Ibarra. El Presidente dispone que el secretario conforme la lista de socios y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión. El Secretario informa que se ha constatado el quórum reglamentario y se ha dado cumplimiento a las demás formalidades legales; por lo que, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, habiendo solicitado el uso de la palabra el Gerente General-Secretario, éste manifiesta que el capital social suscrito y pagado de Dos millones de sucres deben ser convertidos expresamente en Ochenta dólares; y, que las dos mil participaciones

de Un mil sucres cada una de ellas deben ser convertidos en dos mil participaciones de cero enteros, cero cuatro centavos de dólar, propuesta que es aceptada en forma unánime por la Junta, la que Resuelve: Convertir el capital social suscrito y pagado de Dos millones de sucres en Ochenta dólares y las dos mil participaciones de Un mil sucres en dos mil participaciones, de cero enteros cero cuatro centavos de dólar, las que se adjudican de acuerdo al cuadro que en hoja aparte se adjunta, en el que se demuestra la entrega de las 2000 participaciones producto de la conversión y las 8000 producto del aumento de capital, las que totalizan 10000 participaciones de cero enteros, cero cuatro centavos de dólar, las mismas que las reciben los socios a su entera satisfacción, ya que han sido pagadas en dinero en efectivo según consta en la hoja preparada en esta Sesión y que se agrega como documento habilitante en la escritura de Aumento de capital. En seguida se pasa a tratar y resolver el tercer punto del Orden del Día. El Gerente General-Secretario de la Junta, manifiesta que en razón del aumento de capital y de la elevación del valor de las participaciones se debe reformar el ARTICULO CUARTO de los Estatutos Sociales. Luego de cortas deliberaciones la Junta por unanimidad Resuelve Reformar el ARTICULO CUARTO en los términos siguientes: ARTICULO CUARTO.- "El capital social de la compañía es de Cuatrocientos dólares, dividido en diez mil participaciones iguales e indivisibles de cero enteros cero cuatro centavos de dólar. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le corresponden. Los certificados llevarán la firma del Presidente y del Gerente General. Las participaciones de lo socios no son negociables. Con todo los socios podrán transferir o transmitir sus participaciones en la forma prescrita por la Ley." Además, esta Junta de Socios resolvió autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la matriz de la escritura pública contentiva de la Conversión expresa de sucres a dólares, Aumento de Capital, y Reforma Parcial del Estatuto Social. Finalmente el Presidente de la Compañía y de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al Expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento



de dicha obligación reglamentaria deja constancia de que los documentos que deben incorporarse al Expediente son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan; b) Copia del Acta Certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y Secretario que certifica. Firma Econ. Ricardo Balseca Sojos. Presidente de la Junta.- Ing. Oswaldo Andrade Ibarra, Gerente General-Secretario.-Sr. Mario Cuesta Alvarez, socio

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en los archivos de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil 1 de noviembre del 2006.



**Ing. Oswaldo Andrade Ibarra**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

**A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**



NOMBRES SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR		ULTIMO AUMENTO		CAPITAL ACTUAL	
Econ. Ricardo Balseca Sojos	667	26.68	2668	106.72	3335	133.40
Ing. Oswaldo Andrade Ibarra	667	26.68	2668	106.72	3335	133.40
Ing. Mario Cuesta Alvarez	666	26.64	2664	106.56	3330	133.20
Total:	2000	80.00	8000	320.00	10.000	400.00

  
Econ. Ricardo Balseca Sojos  
Presidente de la Junta

  
Ing. Oswaldo Andrade Ibarra  
Gerente General-Secretario

Guayaquil 1 de Noviembre del 2006-11-11

## A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.

Lista de asistentes a la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.  
Celebrada el 1 de noviembre del 2006.

Nó. de participaciones	2000
No. de votos	2000
Acciones pagadas	\$80.00



Econ. Ricardo Balseca Sojos  
Presidente de la Junta



Ing. Oswaldo Andrade Ibarra  
Gerente General-Secretario

Guayaquil 1 de Noviembre del 2006-11-11

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 090014362-9

ANDRADE IBARRA OSWALDO

26 MAYO 1946

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION

16 232 01362

GUAYAS/GUAYAQUIL  
CARBO/CONCEPCION 65

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR VZ343H1242

CASADO CARMEN ROSA LEON GONZALEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CUSTAVO ANDRADE

MARIANA IBARRA

GUAYAQUIL 26-05-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1939043

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

114-0038  
NUMERO

090014362  
CEDULA

ANDRADE IBARRA OSWALDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS  
PROVINCIA

TARQUI  
PARROQUIA

GUAYAQUIL  
CANTON

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumpro su obligación de sufragar en las elecciones del 15/10/2006

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC: 0990648689001**

**DATOS GENERALES**

**RAZON SOCIAL: ABC CONSULTORES FINANCIEROS C. LTDA.**

**NOMBRE COMERCIAL**

**FEC. CONSTITUCION: 11/08/1983**

**FEC. INICIO ACT.: 11/08/1983**

**FEC. INSCRIPCION: 10/11/1983**

**FEC. ACTUALIZACION 02/07/2003**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE SERVICIO E INTERMEDIACION COMERCIAL EN LA COMPRA-VENTA DE PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS.

**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION BALSEGA SOJOS RICARDO**

**DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Número: VILLA 4  
Manzana: 104 Referencia ubicación: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA Email: ola\_aobauditoria@hotmail.com  
Telefono: 2234340 Telefono: 099894523 Apartado Postal: 000332

**Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

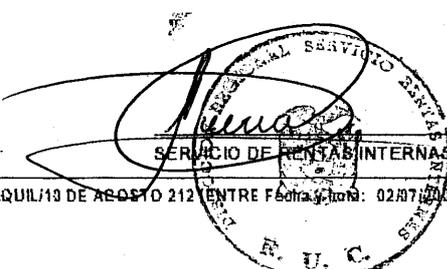
- \* RENTA SOCIEDADES
- \* RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* RETENCIONES IVA
- \* IVA MENSUAL

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001**

**ABIERTOS: 1**

**CERRADOS: 0**

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: AECUERRA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/13 DE ABRIL 212 ENTRE Fecha y hora: 02/07/2003 09:07:25

**Alexis Guerra Aguirre  
DELEGADO DEL RUC  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR**



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN EXPRESA DE SUCRES A DÓLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.-

**POR LA COMPAÑÍA A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.,**

**OSWALDO ANDRADE IBARRA**

**GERENTE GENERAL**

C.C. 090014362-9

R.U.C. 0990648689001

**EL NOTARIO,**

**ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**

Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil seis.-



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.07-G-IJ-0000381, de fecha dieciocho de enero del dos mil siete, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía A. B. C. CONSULTORES FINANCIEROS C. LTDA.- Guayaquil, enero 31 del 2.007.-



  
AL SEÑOR  
NOTARIO PUBLICO  
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 7.213  
FECHA DE REPERTORIO: 05/feb/2007  
HORA DE REPERTORIO: 11:58

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifica:** que con fecha doce de Febrero del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0000381, dictada el 18 de enero del 2007, por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E); queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la conversión del capital, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**, de fojas 15.961 a 15.978, Registro Mercantil número 3.019. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 7213  
LEGAL: Patricia Murillo  
AMANUENSE: Ronny  
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

S

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL